

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de cumplimiento D-007-2024	Virtual	25 de abril de 2024	

#### Asistentes

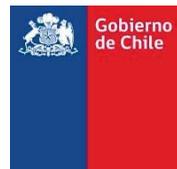
Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Fabian Bakulic Meneses	Bakulic Meneses Limitada	
Valentina Varas Fry		Superintendencia del Medio Ambiente
Pamela Zenteno Rivera		Superintendencia del Medio Ambiente

#### Materias tratadas en general

- Se aclaró la importancia y necesidad de presentar los medios de verificación suficientes
- Se dieron orientaciones sobre la necesidad de proponer acciones en el PDC tendientes al reforzamiento de la infraestructura de la UF para impedir la propagación del sonido hacia los receptores sensibles. En particular, se recomendó implementar una barrera acústica.
- Se explicó la importancia de acreditar la personería del representante legal de la sociedad titular para actuar en el procedimiento sancionatorio.
- Se orientó al titular respecto de distintos aspectos del programa de cumplimiento.

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.





\*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO:

